



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 ABR 2013	
Recibido.....	12:23 Hs.
Exp. N°.....	27501 BR-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Políticas de Género y de los organismos que correspondan, informe respecto a los sucesivos casos de femicidios y de violencia de género que se han perpetuado en la provincia en el corriente año, acerca de:

- Listado y detalle de refugios para la protección de las víctimas de violencia de género, dirección y localidad donde funcionan, horarios y días de funcionamiento.
- Si estos refugios pertenecen a la Provincia de Santa Fe o si tienen convenios con otras Provincias, o con el Estado Nacional. Si estos refugios son por convenio: ¿que alcances tienen los mismos?, ¿durante que tiempo estarán en funcionamiento?
- ¿Como acceden las mujeres a estos refugios? ¿Existe un equipo central que toma los casos y los deriva?
- ¿Quiénes hacen el seguimiento de cada caso? ¿Cómo se trabaja sobre la reinserción futura de la mujer en su familia y en su ámbito laboral?
- ¿Quiénes conforman los equipos interdisciplinarios que trabajan en los refugios con víctimas de violencia de género?
- Que recursos se les brinda a las comunas y municipios para ejecutar políticas de género, para la confección de equipos interdisciplinarios y de asistencia.
- Existencia de articulación con otros Ministerios, desde una perspectiva de género, para la atención de los casos de violencia.


Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Presidente

En la última semana episodios de violencia de género en los barrios Barranquitas, Guadalupe Oeste y las Flores II de la ciudad de Santa Fe dieron como resultado que tres jóvenes mujeres fueran brutalmente torturadas y quemadas por sus parejas.

Este hecho es una clara demostración del incremento de una ola de violencia contra las mujeres en los últimos tiempos. En el año 2012 se perpetraron 29 femicidios en la provincia de Santa Fe y hoy la violencia de género se lleva una vida más, Carmen García murió víctima de las quemaduras ocasionadas por su pareja.

Los hechos acontecidos señalan con certeza que la violencia de género no es una individualidad, tampoco un hecho que atañe al ámbito privado; es una cuestión de derechos fundamentales, de prerrogativas colectivas que nos preocupa a todos porque generan violencia e inseguridad en nuestra sociedad.

El Estado, a través de sus tres poderes, no puede ni debe permanecer ausente y cómplice de una cultura opresora contra el género femenino, y debe dar cuenta de las políticas públicas que se desarrollan en relación al abordaje de esta preocupante problemática. Debe informar que medidas toma al respecto y como distribuye los recursos con los que cuenta a tal fin.

Ante la gravedad de esta situación, y por lo anteriormente expuesto, es que solicito a mis pares acompañar la aprobación del presente proyecto de comunicación.


Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial